

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 73-2016**

Guatemala, 28 de abril de 2016

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), solicita autorización a una modificación presupuestaria con el propósito de cubrir el pago de sueldos del personal permanente, bonos y complementos de nuevas contrataciones efectuadas en el presente año, que incluye gastos de representación en el interior;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **166** de fecha **19 ABR. 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

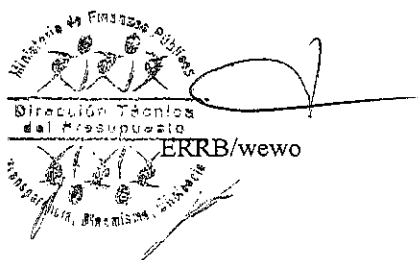
Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica  
del Presupuesto  
ERRB/wewo

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
131	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Senacyt)	11	11	<u>1,680,000</u>	<u>1,680,000</u>


Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
<b>TOTAL:</b>	<u><b>1,680,000</b></u>	<u><b>1,680,000</b></u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u><b>1,680,000</b></u>	<u><b>1,680,000</b></u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	1,680,000	1,680,000

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES (Q1,680,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Victor Martinez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 166      FECHA: 19 ABR. 2016**

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,680,000.-----

Oficio número SENACYT-DS-355-04-2016 de fecha 08 de abril de 2016, de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt). Registro número 2016-34269 de fecha 08 de abril de 2016.-----

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente actuación al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, sometiendo a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTE:**

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), mediante Oficio número SENACYT-DS-355-04-2016 de fecha 08 de abril de 2016, solicita autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q1,680,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para incrementar los renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales, que permita cubrir las nuevas contrataciones de personal permanente en el presente año.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado al expediente de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con las justificaciones presentadas, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), solicita acreditar recursos por la cantidad de Q1,680,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de sueldos de personal permanente, bonos y complementos de nuevas contrataciones efectuadas en el presente año, que incluye gastos de representación en el interior.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), propone disminuir la asignación del renglón de gasto 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, por la cantidad de Q1,680,000, con ingresos corrientes.
3. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.
4. Las autoridades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), quedan responsables por:

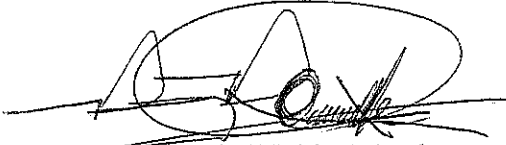
- a. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos

- humanos y lo que sea aplicable al Oficio Circular número 1-2016 del 15 de febrero de 2016, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República, que enuncia las Normativas de Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2016;
- b. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en la asignación debitada;
  - c. Remitir el Comprobante de Modificación Física (CO2F), que refleje las variaciones en las metas a alcanzar, de conformidad a lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2015, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; y,
  - d. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, así como dar cumplimiento al Oficio Circular número 002 de fecha 23 de febrero de 2016, del Ministerio de Finanzas Públicas que contiene las Normas para el Control y Contención del Gasto del Ejercicio Fiscal 2016.
5. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
  6. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.


### OPINIÓN:


Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), por el monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES (Q1,680,000)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), como autorizadores de egresos, la modificación propuesta y la utilización correcta de las asignaciones acreditadas, para el destino indicado en la presente gestión. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Elaboró:

  
Lic. Wernert Estuardo Woltke Mendoza  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Administración Gubernamental

  
Lic. Kildare Stanley Enríquez  
Director Técnico del  
Presupuesto en Funciones

**Ministerio de Finanzas Públicas.** Guatemala, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)-----  
**Resolución número** 80 (ochenta)

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,680,000.-----

**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio número SENACYT-DS-355-04-2016 de fecha 08 de abril de 2016, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), solicita autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q1,680,000, con el objeto de cubrir el pago de sueldos, bonos, complementos y gastos de representación de nuevas contrataciones efectuadas en el presente año; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **166** de fecha **19 ABR. 2016**, en el que opina que la modificación solicitada en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES (Q1,680,000)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de la referida dependencia, como autorizadores de egresos, la modificación propuesta y la utilización correcta de las asignaciones acreditadas, para el destino indicado en la presente gestión.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27, del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

**I)** Autorizar la modificación presupuestaria propuesta por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUETZALES (Q1,680,000)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a

la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a cubrir el pago de sueldos del personal permanente, bonos y complementos de nuevas contrataciones efectuadas en el presente año, que incluye gastos de representación en el interior; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso. **III)** Asimismo, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), deberá observar lo indicado en el numeral 4 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. ( 1 folios).-----

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	4	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	28	4	2,016
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		131		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE	-1,680,000.00	-1,680,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-1,680,000.00	-1,680,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	671,736.00	671,736.00
11130016-37-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	306,800.00	306,800.00
11130016-37-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	50,000.00	50,000.00
11130016-37-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	313,758.00	313,758.00
11130016-37-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL	108,000.00	108,000.00
11130016-37-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	114,653.00	114,653.00
11130016-37-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	112,653.00	112,653.00
11130016-37-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,400.00	2,400.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,680,000.00	1,680,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	4	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	73-2016		28	4	2,016	131
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,680,000.00</u>		<u>1,680,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,680,000.00		1,680,000.00	
0000		-1,680,000.00		1,680,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,680,000.00</b>		<b>1,680,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-1,680,000.00	1,680,000.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-1,680,000.00	1,680,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,680,000.00</b>	<b>1,680,000.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,016
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	4	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	73-2016		28	4	2,016	131
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-1,680,000.00	1,680,000.00
	100700	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	-1,680,000.00	1,680,000.00
		100701 Investigación y desarrollo relacionados con la educación	-1,680,000.00	1,680,000.00
<b>TOTAL:</b>			-1,680,000.00	1,680,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
37 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	-1,680,000.00	1,680,000.00
<b>TOTAL:</b>	-1,680,000.00	1,680,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL =&gt;</b>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	4	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	73-2016		28	4	2,016	131
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

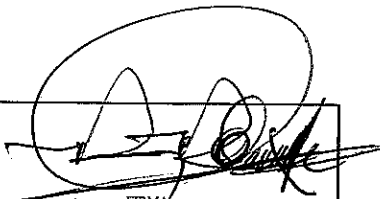
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,016
DIA	MES	AÑO

  
 FIRMA  
 D. C. [Nombre] [Apellido] [Apellido]

  
 FIRMA  
 [Nombre] [Apellido] [Apellido]

ASESOR DE PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

JEFE / DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO